

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 286 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María José Martín Mateos y Virginia Valero Portela, contra la empresa Franquicias Silvassa S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 283 de 2013.

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María José Martín Mateos y Virginia Valero Portela, declaro la improcedencia del despido de los actores y con extinción de la relación laboral desde la fecha del despido, condeno a la demandada Franquicias Silvassa S.L., a que abone a los actores una indemnización por importe de 1.041,98 euros, a María José Martín Mateos y de 423,94 euros, a Virginia Valero Portela.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8946